EXPTE. D- 4457 /22 - 23

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

D E C L A R A

De Interés Legislativo el 104° aniversario del partido de Leandro N. Alem, que se conmemoró el día de 28 de octubre de 2022.

Asimismo, vería con agrado que el evento sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto que el cuerpo otorgue su respaldo a la celebración del 104° aniversario del partido de Leandro N. Alem, que se conmemoró el día de 28 de octubre de 2022, declarando tal evento de interés legislativo, a la par que solicitar su declaración de interés provincial por parte del Poder Ejecutivo.

El pasado 28 de octubre de 2022 se celebró el 87° aniversario del Partido de Leandro N. Alem, el cual fuera creado con tierras de los distritos de Lincoln y General Arenales.

Dicha celebración fue aprobada por ley el 28 de octubre de 1918, aunque varios años antes, entre 1907 y 1908, ya se habían comenzado a gestionar ante la legislatura provincial la creación de un nuevo distrito. El proyecto había sido presentado por el entonces diputado Risso Patrón, aunque el mismo no prosperaría. Algunos años más tarde, el senador Sr. Manuel Gallardo presentaría un nuevo proyecto de ley, el cual tampoco sería tratado por la por la legislatura. La misma suerte correría también una tentativa de proyecto de Sara Bonorino de Irigoyen, por medio del legislador provincial, Sr. Cima, quien presentaría el proyecto de ley.

Don Emilio Solari, el principal referente y dirigente radical de esta población, en la campaña política llevada a cabo para la elección a la primera presidencia de Hipólito Irigoyen, se comprometió a que crearía un nuevo distrito en el caso que las elecciones fueran ganadas por los radicales; y que ese nuevo partido tendría por asiento de autoridades al pueblo de Vedia. A los vecinos de Alem la idea no le gustaba, ya que querían el asiento de autoridades en su pueblo. El argumento que presentaron era que esa población ya era un pueblo, en cambio Vedia, en ese momento era un simple centro agrícola. Otro argumento era que Alem tenía en sus calles el nombre de los

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

mártires de la revolución del 90 (aunque este último no tuvo fuerza). Igualmente, este proyecto que hasta el momento era el más interesante, tampoco se trataría, al menos inmediatamente. Lo mismo pasaría en el año 1915 con un proyecto presentado por el legislador Sr. Joffré.

Ya en 1916, y ganadas las elecciones por el radicalismo, Emilio Solari se ocupó decididamente a cumplir con Vedia lo que prometiera en la campaña electoral. Se llamó al pueblo a una Asamblea General para así nombrar una comisión para que llevara a cabo las gestiones necesarias para la aprobación del nuevo proyecto. Dicha comisión estaba formada por la Presidencia honoraria del Dr. José León Suárez; su Presidente Ejecutivo era Rodolfo Dunckler, Vicepresidente Juan De Biasi, Tesorero Don Greene y Secretario Miguel Vanéz. Como Vocales actuaron José Echeverría, Ramón L. Degreef, Vicente Angiorama, César Zotelo, Oscar Suárez, Conrado Perazzo, José Manrique Basso, José Angiorama y Ciro Capittini. Esta comisión era la representación política de la propiedad, del comercio, de las colectividades extranjeras.

Don Emilio Solari, el alma mater del proyecto de la creación del nuevo partido, debió realizar arduas gestiones con importantes políticos de la época a nivel nacional para que dicho proyecto llegara a buen puerto. Siempre existió la oposición del pueblo de Alem; y para encontrar una buena y rápida solución, se resolvió que el partido se llamara Leandro N. Alem y que la cabecera del mismo y asiento de autoridades fuera Vedia, que ya en ese momento tenía 4000 habitantes.

Al mismo tiempo, el panorama político de la provincia de Buenos Aires era algo confuso, con respecto a la división del radicalismo en dos fracciones. Una que respondía al Dr. Hipólito Yrigoyen denominada "personalísimo"; y la otra rama que correspondía al candidato a gobernador de la provincia, Dr. José

EXPTE. D- 4457

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Camilo Crotto llamada en ese momento "crotista", más tarde transformada en el "antipersonalismo" bajo la dirigencia del Dr. Marcelo T. de Alvear.

El Sr. Emilio Solari, obró con suma inteligencia, ya que, si presentaba el proyecto por medio de los legisladores de su militancia, "el crotismo", no tendría buenos resultados por ser minoría con respecto al yrigoyenismo y no conseguiría los votos necesarios. Entonces, Solari se reunió con un antiguo amigo personal que militaba en las filas conservadoras, el Sr. Valentín Graciano, con quien convino que se reeditara un proyecto que ya había preparado el mismo Graciano; y con los votos conservadores y los de la fracción crotista se consiguió la mayoría para el proyecto, que al final tendría sanción definitiva el día 28 de octubre de 1918. La primera autoridad municipal en el partido sería Don Rodolfo Dunckler; el primer comisionado escolar fue Jacobo I. Bensadon; el primer Juez de Paz Don Luis A. Pisoli; jefe de la oficina de rentas Juan Eduardo Charras Gache y para esa época ya era comisario el Sr. Enrique Raciopi.

Por lo expuesto, teniendo por norte promover el desarrollo de este tipo de localidades, reconociendo el rol fundamental que cumplen para la provincia y el papel de los gobiernos locales, este cuerpo acompaña, por medio de esta declaración, la celebración antedicha.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires